

Consorci Català
pel Desenvolupament
Local

Pliego de prescripciones técnicas que regulan el Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya (Expediente 2022.05)

PPT

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

ÍNDICE

01. Objeto del contrato	3
02. Nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV).....	3
03. Unidades de licitación	4
04. Prescripciones mínimas obligatorias	5
05. Instalación.....	44
06. Materiales.....	45
07. Listado de precios complementarios	46

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

01. Objeto del contrato

El Acuerdo marco tiene como objeto la regulación de las condiciones en que tendrán lugar los suministros, con o sin instalación, de elementos para parques infantiles y/o de mobiliario por los espacios públicos (zonas urbanas, playas, caminos, áreas de descanso...) de las entidades locales de Cataluña que estén adheridas o se adhieran al sistema de contratación centralizada del CCDL y el ACM, al amparo de aquello dispuesto al artículo 228.2 de la LCSP y en el Reglamento de la Central de Contratación del ACM.

Para garantizar que los entes locales puedan acogerse a las convocatorias de subvenciones de las diferentes Administraciones –locales, nacionales, estatales o europeas-, las empresas deberán presentar, si hay ninguna modificación técnica a la convocatoria de algún elemento de los descritos en este PPT, de manera alternativa, aquel elemento que se vea modificado, y si se tercia, el resto que formen parte del mismo conjunto o tenga sentido técnico hacerlo, según la cláusula 53 del PCAP. Igualmente, se tendrá en cuenta que los contratos basados que deriven de este Acuerdo marco, pueden ser susceptibles de financiación con Fondo del ‘PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU’.

02. Nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV)

La codificación correspondiente a la nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV) de la Comisión Europea, según prevé el Reglamento (CE) núm. 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) núm. 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV) y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en cuanto a la revisión del CPV, es la que se detalla a continuación:

CPV's Parques Infantiles	CPV's Mobiliario de espacios públicos
37000000-8 Instrumentos musicales, artículos deportivos, juegos, juguetes, artículos de artesanía, materiales artísticos y accesorios	34928400-2 Mobiliario urbano
37524100-8 Juegos educativos	34928470-3 Señalización
37535100-8 Columpios	34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basura
37535200-9 Equipamiento para terrenos de juego	37400000-2 Artículos y material deportivo
37535210-2 Columpios para parques infantiles	37461100-8 Mesas para tenis de mesa
37535220-5 Aparatos para escalar para parques infantiles	39113600-3 Bancos para sentarse
37535230-8 Caballetes para parques infantiles	39121200-8 Mesas
37535240-1 Toboganes para parques infantiles	44211100-3 Edificios prefabricados modulares
37535250-4 Balancines para parques infantiles	44411100-5 Grifos
37535260-7 Túneles para parques infantiles	44411300-7 Lavabos
37535270-0 Cajones de arena para parques infantiles	45213316-1 Trabajos de instalación de pasarelas.
37535280-3 Gradas para parques infantiles	45223810-7 Construcciones prefabricadas
44113100-6 Materiales de pavimentación	45223822-4 Elementos prefabricados

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

03. Unidades de licitación

Las empresas licitadoras no tienen la obligación de presentar oferta para la totalidad de los Lotes objeto de este Acuerdo marco, sino que pueden presentar oferta en aquel Lote que estimen oportuno, dado que **la unidad de licitación es el Lote**.

De acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP, el objeto del Acuerdo marco se estructurará en los siguientes Lotes:

GRUPO 1. Suministro, con o sin instalación, de elementos para parques infantiles

- **Lote 01.** Suministro, con o sin instalación, de áreas y elementos de juego para parques infantiles de madera
- **Lote 02.** Suministro, con o sin instalación, de áreas y elementos de juego para parques infantiles de metal
- **Lote 03.** Suministro, con instalación, de parques infantiles temáticos o abstractos
- **Lote 04.** Suministro, con o sin instalación, de metro lineal de cerca de madera y puerta
- **Lote 05.** Suministro, con o sin instalación, de metro lineal de cerca de metal y puerta
- **Lote 06.** Suministro, con o sin instalación, de pavimento de caucho

GRUPO 2. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario urbano para espacios públicos y movilidad

- **Lote 07.** Suministro, con o sin instalación, de bancos, papeleras y jardineras (mobiliario urbano)
- **Lote 08.** Suministro, con o sin instalación, de letras decorativas (mobiliario urbano)
- **Lote 09.** Suministro, con o sin instalación, de pérgolas (mobiliario urbano)
- **Lote 10.** Suministro, con o sin instalación, de pilonas (mobiliario urbano y movilidad)
- **Lote 11.** Suministro, con o sin instalación, de elementos individuales para carriles bici/patinete y aparca bicicletas/patinetes (mobiliario urbano y movilidad)
- **Lote 12.** Suministro, con o sin instalación, de espejos (mobiliario urbano y movilidad)

GRUPO 3. Suministro, con o sin instalación, de elementos y mobiliario de plástico reciclado

- **Lote 13.** Suministro, con o sin instalación, de áreas y elementos de juego para parques infantiles de plástico reciclado
- **Lote 14.** Suministro, con o sin instalación, de bancos, mesas de picnic, papeleras y jardineras de plástico reciclado (mobiliario urbano)
- **Lote 15.** Suministro, con o sin instalación, de pilonas de plástico reciclado (mobiliario urbano)
- **Lote 16.** Suministro, con o sin instalación, de pasarelas de plástico reciclado (playas)

GRUPO 4. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario y señalización para áreas de descanso y caminos

- **Lote 17.** Suministro, con o sin instalación, de bancos, mesas de picnic, papeleras y de metro lineal de cerca (áreas de descanso y caminos)
- **Lote 18.** Suministro, con o sin instalación, de elementos de señalización de caminos e itinerarios.

GRUPO 5. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario para playas

- **Lote 19.** Suministro, con o sin instalación, de duchas (playas)

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- **Lote 20.** Suministro, con o sin instalación, de pasarelas (playas)
- **Lote 21.** Suministro, con o sin instalación, de lavabos y vestuarios (playas)
- **Lote 22.** Suministro, con o sin instalación, de torres de vigilancia (playas)

GRUPO 6. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario para espacios caninos

- **Lote 23.** Suministro, con o sin instalación, de circuito canino
- **Lote 24.** Suministro, con o sin instalación, de papeleras caninas

GRUPO 7. Suministro, con o sin instalación, de elementos deportivos, de ‘Work out’ y ‘Fitness’

- **Lote 25.** Suministro, con o sin instalación, de canastas de baloncesto
- **Lote 26.** Suministro, con o sin instalación, de mesas de tenis mesa
- **Lote 27.** Suministro, con o sin instalación, de red y estructura de voleibol
- **Lote 28.** Suministro, con o sin instalación, de elementos individuales de ‘Fitness’
- **Lote 29.** Suministro, con o sin instalación, de elementos individuales de ‘Work out’

04. Prescripciones mínimas obligatorias

GRUPO 1. Suministro, con o sin instalación, de elementos para parques infantiles

LOTE 01. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ÁREAS Y ELEMENTOS DE JUEGO PARA PARQUES INFANTILES DE MADERA

Este Lote tiene como objeto el suministro, con instalación, de áreas de juego para parques infantiles, y el suministro, con o sin instalación, de elementos de juego para parques infantiles de madera. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en **el Lote 01** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 1. Suministro, con instalación, de áreas de juegos infantiles de madera	Área de juego de 2 elementos de madera: Estructura multijuego y columpio, con instalación incluida
	Área de juego de 3 elementos de madera: Estructura multijuego columpio y muelle y/o balancín, con instalación incluida
	Área de juego de 4 elementos de madera: Estructura multijuego, columpio, muelle y/o balancín y juego de rotación, con instalación incluida
	Área de juego de 5 elementos de madera: Estructura multijuego, columpio, muelle y/o balancín y juego de rotación y caseta, con instalación incluida
	Área de juego de 6 elementos de madera: Estructura multijuego, columpio, muelle y/o balancín y juego de rotación, caseta y puente, con instalación incluida
Prestación 2. Suministro, con o sin instalación, de elementos de juegos infantiles de madera	Estructura multijuego
	Instalación estructura multijuego
	Columpio de dos asientos
	Instalación columpio de dos asientos
	Muelle y/o balancín
	Instalación muelle y/o balancín

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

	Juego de rotación
	Instalación juego de rotación
	Caseta
	Instalación caseta
	Tirolina
	Instalación tirolina
	Estructura de escalada
	Instalación estructura de escalada
	Puente
	Instalación de puente
	Pirámide
	Instalación de pirámide

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos objeto de suministro:
 - **Muelle y/o balancín:** Balancín de muelle anti-pinzamiento, el diseño de la cual debe permitir el balanceo en todas direcciones mediante palanca de una sola pieza y topes amortiguadores de goma. Debe ser de madera con tornillos y mandos de acero galvanizado o inoxidable, y plataformas antideslizante.
 - **Columpio de dos asientos:** Las cadenas del columpio tienen que tener un máximo de 8,6mm entre anilla y anilla, excepto en las anillas de unión, que pueden ser mayores a 12mm. Los asientos de los columpios tienen que estar reforzados, en su interior, con estructura metálica. Los columpios con apoyos de madera no irán directamente anclados en el suelo, evitando que la madera esté en contacto directo con el pavimento, hecho que acelera los problemas de pudrimiento y envejecimiento de la madera. Se montarán siempre sobre apoyos metálicos. En el caso de columpio combinado con otro juego, deberá tener un espacio mínimo de 1,5 m. entre el asiento y el resto del juego o, que haya barreras o cierres que eviten la posibilidad de solapamientos de espacios de caída.
 - **Estructura multijuego:** Conjunto de torre cubierta a tejado de dos aguas, donde se ubica un tobogán, el acceso del cual debe ser por medio de una escalera, plataforma antideslizante o dispositivo para taladrar. Los toboganes pueden tener varias formas dependientes de la estructura a la cual vayan adosados. Estas estructuras combinan plataformas y puntos de acceso.
 - **Juego de rotación:** Son los tipos "carrusel" de madera y pueden tener de uno a varios usuarios. Giran sobre uno o varios ejes de rotación reforzados. Tienen plataforma antideslizante y estructura de acero galvanizado o inoxidable. Pueden llevar asientos en la plataforma y mandos en medio para impulsar el giro.
 - **Caseta:** Estructura en forma de caseta abierta o cerrada, con tejado correspondiente a la forma, si se tercia. Elementos lúdicos como bancos o mesitas adosadas.
 - **Tirolina:** Equipo formado por una estructura de salida y una de llegada. La salida es de más altura y está compuesta por una plataforma a la cual se

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

accede mediante una escaleta. La estructura de llegada está constituida por un sistema de frenado para el elemento deslizadero. Ambas estructuras, situadas a una cierta distancia entre sí, están unidas mediante un cable de acero que sirve de guía para el elemento deslizadero o tirolina. El cable será trenzado de manera helicoidal con múltiples cordones de acero galvanizado.

- **Estructura de escalada con o sin cuerda:** Formada por escaleras, redes o plafones donde el usuario pueda poner el pie y las manos. Van adosadas a estructuras multijuego o con apoyos independientes, las cuales permiten ecualizar las oscilaciones de la red y soportar altas cargas provenientes de los diferentes ejes.
 - **Puente:** Juego de equilibrio constituido de plataformas móviles, que ocasionan movimiento pendular. Plataformas ligadas con una red de alma de acero.
 - **Pirámide:** Estructura de escalada en forma de pirámide. Lleva un apoyo al cual va unido toda la red de escalada, a la vez que está sujeta en el suelo para dotarla de la rigidez requerida según normativa con los anclajes correspondientes.
- El material principal de las áreas y elementos será la madera, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lot. La madera empleada deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
 - En todos los casos en que sean necesarios tornillos como método de anclaje, estos tienen que ser de acero inoxidable y estar protegidos para evitar el vandalismo, de acuerdo con la normativa vigente. En el caso de existencia de redes y cuerdas, estas tienen que tener un multifilamento trenzado, recubierto de polipropileno con nervio de acero de alta resistencia o similar.
 - Para las zonas de juego con más de 4 elementos, como mínimo uno de ellos deberá ser accesible y generar movimiento, según la Orden TMA/851/2021. Igualmente, se aplicará esta orden en caso de sustitución de algún elemento de un área anterior a la aplicación de la norma.
 - La instalación de las áreas y/o elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 01 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- El color y la forma de los elementos podrán variar para adaptarse a las necesidades del ente local, para adecuarse al entorno o a una temática definida. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelos ofrecidos.
- Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a disponer de los recambios necesarios para la reparación de los diferentes elementos que integran este Lote durante un periodo mínimo de 10 años.
- En cuanto a los modelos de los elementos de juego ofrecidos (en áreas o individualmente), las empresas que resulten adjudicatarias quedaran obligadas a mantener la vigencia del modelo durante un periodo mínimo de 5 años.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- Se deberán presentar los planos del área de juego con la leyenda identificadora de los equipamientos (nombre, modelo, referencia), así como los planos de montaje y el manual de mantenimiento de los juegos infantiles.
- La empresa adjudicataria deberá suministrar e instalar una señal con todos los elementos que integran el área en caso de que la entidad local haya contratado un área de juego.
- Deberá presentar, a la entidad local destinataria del contrato basado, las certificaciones individuales de cada uno de los equipamientos de juego que garanticen que están fabricados e instalados según la normativa obligatoria vigente. En el caso de que haya elementos pintados, se debe cumplir con la normativa europea específica para los juegos.

LOTE 02. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ÁREAS Y ELEMENTOS DE JUEGO PARA PARQUES INFANTILES DE METAL

Este Lote tiene como objeto el suministro, con instalación, de áreas de juego para parques infantiles, y el suministro, con o sin instalación, de elementos de juego para parques infantiles de metal. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 02** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 3. Suministro, con instalación, de áreas de juegos infantiles de metal	Área de juego de 2 elementos de metal: Estructura multijuego y columpio, con instalación incluida
	Área de juego de 3 elementos de metal: Estructura multijuego, columpio y muelle y/o balancín, con instalación incluida
	Área de juego de 4 elementos de metal: Estructura multijuego, columpio, muelle y/o balancín y juego de rotación, con instalación incluida
	Área de juego de 5 elementos de metal: Estructura multijuego, columpio, muelle y/o balancín y juego de rotación y caseta, con instalación incluida
	Área de juego de 6 elementos de metal: Estructura multijuego, columpio, muelle y/o balancín y juego de rotación, caseta y puente, con instalación incluida
Prestación 4. Suministro, con o sin instalación, de elementos de juegos infantiles de metal	Estructura multijuego
	Instalación estructura multijuego
	Columpio de dos asientos
	Instalación columpio de dos asientos
	Muelle y/o balancín
	Instalación muelle y/o balancín
	Juego de rotación
	Instalación juego de rotación
	Caseta
	Instalación caseta
	Tirolina
	Instalación tirolina
	Estructura de escalada
Instalación estructura de escalada	
Puente	

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

	Instalación de puente
	Pirámide
	Instalación de pirámide

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos objeto de suministro:
 - **Muelle y/o balancín:** Balancín de muelle anti-pinzamiento, el diseño del cual debe permitir el balanceo en todas direcciones mediante palanca de una sola pieza y topes amortiguadores de goma. Tienen que ser metálicas con tornillos y mandos de acero galvanizado o inoxidable, y plataformas antideslizantes.
 - **Columpio de dos asientos:** Las cadenas del columpio tienen que tener un máximo de 8,6mm entre anilla y anilla, excepto en las anillas de unión, que pueden ser mayores a 12mm. Los asientos de los columpios tienen que estar reforzados, en su interior, con estructura metálica. La estructura debe ser metálica y en el caso de columpio combinado con otro juego, deberá tener un espacio mínimo de 1,5 m. entre el asiento y el resto del juego o, que haya barreras o cierres que eviten la posibilidad de solapamientos de espacios de caída.
 - **Estructura multijuego:** Conjunto de torre cubierta a tejado de dos aguas, donde se ubica un tobogán, el acceso del cual debe ser por medio de una escalera, plataforma antideslizante o dispositivo para taladrar. Los toboganes pueden tener varias formas dependientes de la estructura a la cual vayan adosados. Estas estructuras metálicas combinan plataformas y puntos de acceso.
 - **Juego de rotación:** Son los tipos "carrusel" metálico y pueden tener de uno a varios usuarios. Giran sobre uno o varios ejes de rotación reforzados. Tienen plataforma antideslizante y estructura de acero galvanizado o inoxidable. Pueden llevar asientos a la plataforma y mandos en medio para impulsar el giro.
 - **Caseta:** Estructura metálica en forma de caseta abierta o cerrada, con tejado correspondiente a la forma, si se tercia. Elementos lúdicos como bancos o mesitas adosadas.
 - **Tirolina:** Equipo formado por una estructura metálica de salida y una de llegada. La de salida es de más altura y está compuesta por una plataforma a la cual se accede mediante una escaleta. La estructura de llegada está constituida por un sistema de frenado para el elemento deslizadero. Ambas estructuras, situadas a una cierta distancia entre sí, están unidas mediante un cable de acero que sirve de guía para el elemento deslizadero o tirolina. El cable será trenzado de manera helicoidal con múltiples cordones de acero galvanizado.
 - **Estructura de escalada con o sin cuerda:** Formada por escaleras, redes o plafones donde el usuario pueda poner el pie y las manos. Van adosadas a estructuras multijuego o con apoyos independientes, las cuales permiten ecualizar las oscilaciones de la red y soportar altas cargas provenientes de los diferentes ejes.
 - **Puente:** Juego de equilibrio constituido de plataformas móviles, que ocasionan movimiento pendular. Plataformas ligadas con una red de alma de acero.
 - **Pirámide** Estructura de escalada en forma de pirámide. Lleva un apoyo al cual va unido toda la red de escalada, a la vez que está sujeta en el suelo para dotarla de la rigidez requerida según normativa con los anclajes correspondientes.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- El material de los elementos será el metal, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lot. El metal empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- En todos los casos en que sean necesarios tornillos como método de anclaje, estos tienen que ser de acero inoxidable y estar protegidos para evitar el vandalismo, de acuerdo con la normativa vigente. En el caso de existencia de redes y cuerdas, estas tienen que tener un multifilamento trenzado, recubierto de polipropileno con nervio de acero de alta resistencia o similar.
- Para las zonas de juego con más de 4 elementos, como mínimo uno de ellos deberá ser accesible y generar movimiento, según la Orden TMA/851/2021. Igualmente, se aplicará esta orden en caso de sustitución de algún elemento de una área anterior a la aplicación de la norma.
- La instalación de las áreas y/o elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 02 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- El color y la forma de los elementos podrán variar para adaptarse a las necesidades del ente local, para adecuarse al entorno o a una temática definida. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelos ofrecidos.
- Las empresas adjudicatarias quedaran obligadas a disponer de los recambios necesarios para la reparación de los diferentes elementos que integran este Lote durante un periodo mínimo de 10 años.
- En cuanto a los modelos de los elementos de juego ofrecidos (en áreas o individualmente), las empresas resulten adjudicatarias quedaran obligadas a mantener la vigencia del modelo durante un periodo mínimo de 5 años.
- Se deberá presentar los planos del área de juego con la leyenda identificadora de los equipamientos (nombre, modelo, referencia), así como los planos de montaje y el manual de mantenimiento de los juegos infantiles.
- La empresa adjudicataria deberá suministrar e instalar una señal con todos los elementos que integran el área en caso de que la entidad local haya contratado un área de juego.
- Deberá presentar, a la entidad local destinataria del contrato basado, las certificaciones individuales de cada uno de los equipamientos de juego que garanticen que están fabricados e instalados según la normativa obligatoria vigente. En el caso de que haya elementos pintados, se debe cumplir con la normativa europea específica para los juegos.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

LOTE 03. SUMINISTRO, CON INSTALACIÓN, DE PARQUES INFANTILES TEMÁTICOS O ABSTRACTOS

Este Lote tiene como objeto el suministro, con instalación incluida, de parques infantiles temáticos o abstractos con destino las entidades locales. Pues, las prestaciones y elementos que se requieren en el **Lote 03** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 5. Suministro, con instalación, de parques infantiles temáticos o abstractos	Propuesta de parque infantil temático o abstracto
	Suministro e instalación del parque infantil

- A. Propuesta de parque infantil temático o abstracto, que incluirá un conjunto de elementos de ocio formado por una o varias estructuras multijuego, teniendo en cuenta las necesidades y características del espacio destinado al parque, así como las normativas y regulaciones aplicables en materia de seguridad y accesibilidad.
- B. Suministro e instalación siguiendo las especificaciones de la propuesta y las normas de seguridad aplicables. Esto implica la preparación del terreno, el montaje de las estructuras y la instalación de los elementos de juego, así como los elementos adicionales necesarios para garantizar la funcionalidad y seguridad del parque. También incluye las inspecciones y certificaciones requeridas por las autoridades competentes.

Además, se podrán incluir otras prestaciones cómo:

- C. Mantenimiento integral del parque infantil, incluyendo la inspección periódica, la reparación o sustitución de elementos dañados y las actuaciones preventivas para garantizar la seguridad y durabilidad de las instalaciones.
- D. Otros aspectos previstos por el ente contratante.

En todo caso, las prestaciones objeto de este Lote no tendrán un elemento creativo susceptible de producir productos amparados en el derecho a la propiedad intelectual, dado que serán suministros e instalaciones personalizadas y adecuadas a las necesidades de los entes locales destinatarios y que son fruto de la combinación y personalización de varios elementos y estructuras que las empresas adjudicatarias ya disponen en su catálogo.

La prestación concreta de esta unidad de licitación será desarrollada por los entes locales en la invitación de participación al procedimiento de licitación del contrato basado, indicando las necesidades y características del espacio destinado al parque y medios técnicos, materiales y personales que requerirá la prestación. En este sentido, la entidad local solicitará oferta a las empresas, como mínimo a tres, que hayan resultado seleccionadas en el Lote 03 y estas deberán presentar proposición.

En todo caso, en esta invitación la entidad local establecerá el área delimitada y el objeto material del futuro contrato basado en el ámbito de los suministros e instalación, y estarán incluidos todos los trámites correspondientes en la ejecución del contrato.

La valoración de las proposiciones, así como la adjudicación de la propuesta, se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad local, en función del previsto en el PCAP del Acuerdo marco.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Finalmente, y en todo caso, las empresas que resulten adjudicatarias de los contratos basados quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- En todos los casos que sean necesarios tornillos como método de anclaje, se deberá tener en cuenta que los tornillos tienen que ser de acero inoxidable protegidos para evitar el vandalismo, tal como dispone la normativa.
- Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a disponer de los recambios necesarios para la reparación de los elementos del Lote durante un periodo mínimo de 10 años.
- Deberán presentar las certificaciones pertinentes a los efectos de acreditar y garantizar que el parque infantil está fabricado e instalado según las normas de seguridad y calidad. En caso de que haya elementos pintados, se deberá cumplir con la normativa europea específica para los juegos en cuestión.
- La instalación del parque infantil se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 03, las genéricas de la cláusula 05 de este PPT y aquellas que haya previsto la entidad local destinataria del contrato basado.

LOTE 04. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE METRO LINEAL DE CERCA DE MADERA Y PUERTA

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de metro lineal de cerca de madera y puerta, destinados a delimitar zonas y, principalmente, áreas de juego. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 04** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 6. Suministro, con o sin instalación, de cerca de madera	Metro lineal de cerca de madera
	Instalación metro lineal de cerca de madera
Prestación 7. Suministro, con o sin instalación, de puerta de madera	Puerta de cerca de madera
	Instalación puerta de cerca de madera

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos objeto de suministro:
 - **Cerca de madera:** La cerca debe ser de madera y estable, con anclaje fijo al pavimento. La altura mínima de la cerca debe ser de 80cm. La separación entre lamas o el diámetro de los agujeros que formen parte de la configuración de la valla debe tener una dimensión entre 0 - 0,8cm o entre 2,5 - 9,0cm. Se debe evitar específicamente el intervalo entre 0,8 a 2,5cm, puesto que hay riesgo de quedar atrapado, de acuerdo con la norma UNE-EN 1176-1:2018. El diseño de la cerca debe ser tal que no facilite la escalada por parte de los menores. Cada tramo debe tener una longitud máxima de 200cm y estar compuesto por montantes con una altura mínima de 80cm y lamas de 9cm de anchura y un mínimo de 2,2cm de grueso.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- **Puerta de madera:** La puerta debe tener un mínimo de 90cm de anchura libre de paso. Debe ser compuesta por lamas y largueros iguales que los del resto de la valla. Se debe proporcionar un pestillo para cerrar el área.
- El material de los elementos será la madera, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. La madera empleada deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- En todos los casos en qué sean necesarios tornillos como método de anclaje, estos tienen que ser de acero inoxidable y estar protegidos para evitar el vandalismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 04 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- El color y la forma de los elementos podrá variar para adaptarse a las necesidades del ente local, para adecuarse al entorno o a una temática definida. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelo ofrecidos.

LOTE 05. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE METRO LINEAL DE CERCA DE METAL Y PUERTA

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de metro lineal de cerca de metal y puerta, destinados a delimitar zonas y, principalmente, a áreas de juego. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 05** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 8. Suministro, con o sin instalación, de cerca de metal	Metro lineal de cerca de metal
	Instalación metro lineal de cerca de metal
Prestación 9. Suministro, con o sin instalación, de puerta de metal	Puerta de cerca de metal
	Instalación puerta de cerca de metal

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos objeto de suministro:
 - **Cerca de metal:** La cerca debe ser de metal y estable, con anclaje fijo al pavimento. La altura mínima de la cerca debe ser de 80cm. La separación entre lamas o el diámetro de los agujeros que formen parte de la configuración de la valla debe tener una dimensión entre 0 - 0,8cm o entre 2,5 - 9,0cm. Se debe evitar específicamente el intervalo entre 0,8 a 2,5cm, puesto que hay riesgo de quedar atrapado, de acuerdo con la norma UNE-EN 1176-1:2018. El diseño de la cerca debe ser tal que no facilite la escalada por parte

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

de los menores. La valla estará compuesta por elementos cilíndricos independientes, metálicos, de acero inoxidable, galvanizados o pintados, con una altura mínima de 80cm desde el nivel del pavimento. Los elementos cilíndricos estarán unidos por la base mediante una platina metálica que facilite el anclaje con el fundamento. El diámetro de los elementos cilíndricos será de 80mm, y la separación entre ellos, también de 80mm. Todas las aristas superiores de los elementos cilíndricos tienen que ser redondeadas.

- **Puerta de metal:** La puerta debe tener un mínimo de 90cm de anchura libre de paso. Debe ser compuesta por los mismos elementos cilíndricos que el resto de la valla y anclada al elemento vertical extremo. Se debe proporcionar un pestillo para cerrar el área.
- El material de los elementos será el metal, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El metal empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- En todos los casos en que sean necesarios tornillos como método de anclaje, estos tienen que ser de acero inoxidable y estar protegidos para evitar el vandalismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 05 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- El color y la forma de los elementos podrá variar para adaptarse a las necesidades del ente local, para adecuarse al entorno o a una temática definida. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelo ofrecidos.

LOTE 06. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE PAVIMENTO DE CAUCHO

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de pavimento de caucho, destinados a delimitar zonas y evitar lesiones, principalmente, a áreas de juego. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 06** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 10. Suministro, con o sin instalación, de pavimento de caucho	Pavimento de caucho de 50mm de grueso
	Instalación pavimento de caucho de 50mm de grueso
	Pavimento de caucho de 70mm de grueso
	Instalación pavimento de caucho de 70mm de grueso
	Pavimento de caucho de 170mm de grueso
	Instalación pavimento de caucho de 170mm de grueso

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- El pavimento de las áreas de juego debe cumplir con la Norma UNE-EN 1177:2018 "Revestimientos de las superficies de las áreas de juego amortiguadores de impactos". Sólo se admitirá caucho de tipo continuo (no losetas) y este debe ser instalado sobre una base duradera existente o una losa de hormigón (solera armada) con un grueso de 10 a 15cm, en caso de que la base existente sea de tierra.
- La gama cromática del pavimento podrá variar para adaptarse a las necesidades de los entes locales para adecuarse al entorno o a una temática definida. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelos ofrecidos.
- **GRUESO SEGÚN La ALTURA DE CAÍDA:**

Grueso	Altura de caída
50mm	1 metro
80mm	1,6 metros
170mm	3 metros

- **COMPOSICIÓN DEL GRUESO TOTAL:** El grueso total del pavimento se obtiene mediante varias capas:
 - Capa de imprimación.
 - Capa de gránulos NR/SBR M-4 de caucho negro, mezclados con uno ligamiento de poliuretano monocomponente con densidad de 550 ± 50 kg/m³.
 - Capa de gránulos superior a 10mm de color EPDM o TPV, con granulometría de 1/4mm y acabado poroso, mezclado con uno ligamiento de poliuretano con densidad de 1.000 ± 50 kg/m³.
 - Si el pavimento de caucho del área está nivelado con el pavimento del exterior, hace falta disponer de un sistema de drenaje bajo la losa de apoyo, conectado en la red de alcantarillado, para asegurar la correcta evacuación del agua. En caso de que el pavimento de caucho esté sobreelevado respecto al nivel del pavimento del exterior, se debe garantizar la evacuación superficial del agua por debajo de la capa de caucho permeable hacia las alcantarillas más cercanas.
- La instalación del pavimento se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa y, en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 06 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- El pavimento de caucho se instalará in situ con los gruesos adecuados según la altura de caída de cada equipamiento de juego, garantizando así una superficie amortiguadora y segura para los usuarios.
- La empresa adjudicataria deberá presentar a la entidad local destinataria del contrato basado, las certificaciones que acrediten que el pavimento de las áreas de juego cumple con las normas y especificaciones establecidas en esta cláusula, y se debe garantizar la calidad y durabilidad del pavimento instalado.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

GRUPO 2. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario urbano para espacios públicos y movilidad

LOTE 07. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE BANCOS, PAPELERAS Y JARDINERAS (MOBILIARIO URBANO)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de bancos, papeleras y jardineras destinados al mobiliario urbano. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 07** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 11. Suministro, con o sin instalación, de bancos de madera (mobiliario urbano)	Silla de madera individual
	Instalación silla de madera individual
	Banco de madera doble
	Instalación banco de madera doble
	Banco de madera extra
	Instalación banco de madera extra
	Banqueta de madera
Prestación 12. Suministro, con o sin instalación, de bancos de metal (mobiliario urbano)	Instalación banqueta de madera
	Silla de metal individual
	Instalación silla de metal individual
	Banco de metal doble
	Instalación banco de metal doble
	Banco de metal extra
	Instalación banco de metal extra
Prestación 13. Suministro, con o sin instalación, de bancos de piedra (mobiliario urbano)	Banqueta de metal
	Instalación banqueta de metal
	Silla de piedra individual
Prestación 14. Suministro, con o sin instalación, de papeleras (mobiliario urbano)	Instalación silla de piedra individual
	Banco de piedra doble
	Instalación banco de piedra doble
	Papelera básica
	Instalación papelera básica
Prestación 15. Suministro, con o sin instalación, de jardineras de madera (mobiliario urbano)	Papelera con cenicero
	Instalación papelera con cenicero
	Papelera de reciclaje
	Instalación papelera de reciclaje
Prestación 16. Suministro, con o sin instalación, de jardineras de metal (mobiliario urbano)	Jardinera de madera pequeña
	Instalación jardinera de madera pequeña
	Jardinera de madera mediana
	Instalación jardinería de madera mediana
	Jardinera de madera grande
Prestación 17. Suministro, con o sin instalación, de jardineras de metal (mobiliario urbano)	Instalación jardinera de madera grande
	Jardinera de metal pequeña
	Instalación jardinera de metal pequeña
	Jardinera de metal mediana
Prestación 17. Suministro, con o sin instalación, de jardineras de metal (mobiliario urbano)	Instalación jardinería de metal mediana
	Jardinera de metal grande
	Instalación jardinería de metal grande
Prestación 17. Suministro, con o sin instalación, de jardineras de metal (mobiliario urbano)	Jardinera de piedra pequeña

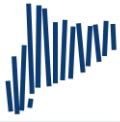
Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

instalación, de jardineras de piedra (mobiliario urbano)	Instalación jardinera de piedra pequeña
	Jardinera de piedra mediana
	Instalación jardinería de piedra mediana
	Jardinera de piedra grande
	Instalación jardinería de piedra grande

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos objeto de suministro:
 - **Silla de madera individual:** Silla de madera, con pie de fundición dúctil, con tratamiento protector del hierro, respaldo y con brazos. Tablones de madera con sección de 110x35mm. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm.
 - **Banco de madera doble:** Banco de madera con brazos a cada extremo para 2/3 personas, con pie de fundición dúctil, tratamiento protector del hierro y respaldo. Tablones de madera con sección de 110x35mm. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm.
 - **Banco de madera extra:** Banco de madera con pie de fundición dúctil, con tratamiento protector del hierro, brazos a cada extremo -pueden incluir brazos en el centro del banco- y con respaldo -una parte puede no incluir respaldo-. Tablones de madera con sección de 110x35mm. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm. Capacidad mínima de 4 personas.
 - **Banqueta de madera:** Banqueta de madera, con pie de fundición dúctil, con protector del hierro y sin respaldo. Tablones de madera con sección de 110x35mm. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm. Capacidad mínima de 2 personas.
 - **Silla de metal individual:** Silla de acero con acabado de pintura epóxido al horno con respaldo. Estructura tubular y chapa perforada. Anclaje mediante encastramiento. Altura del asiento de 45cm y profundidad del asiento de 40cm.
 - **Banco de metal doble:** Banco de acero con acabado de pintura epóxido al horno, respaldo y con brazos a cada extremo para 2/3 personas. Estructura tubular y chapa perforada. Anclaje mediante encastramiento. Altura del asiento de 45cm y profundidad del asiento de 40cm.
 - **Banco de metal extra:** Banco de acero con acabado de pintura epóxido al horno, con brazos a cada extremo -pueden incluir brazos en el centro del banco- y con respaldo -una parte puede no incluir respaldo-. Estructura tubular y chapa perforada. Anclaje mediante encastramiento. Altura del asiento de 45cm y profundidad del asiento de 40cm. Capacidad mínima 4 personas.
 - **Banqueta de metal:** Banqueta de acero, con acabado de pintura epóxido al horno. Estructura tubular y chapa perforada. Anclaje mediante



Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- encastramiento. Altura del asiento de 45cm y profundidad del asiento de 40cm. Capacidad mínima para 2 personas y sin respaldo ni brazos.
- **Silla de piedra individual:** Silla de hormigón prefabricado armado sin brazos. Apoyado en el suelo por su propio peso. Altura del asiento de 45cm y profundidad del asiento de 40cm.
 - **Banco de piedra doble:** Banco de hormigón prefabricado armado sin brazos. Apoyado en el suelo por su propio peso. Altura del asiento de 45cm y profundidad del asiento de 40cm. Capacidad para 2/3 personas.
 - **Papelera básica:** Cubo de acero tratado con agujeros. Imprimación epóxida y pintura de poliéster. Cubo apoyado a una estructura de tubo con anclaje a la base para fijarse bien en el suelo. Capacidad mínima de 50 litros.
 - **Papelera con cenicero:** Cubo de acero tratado con agujeros y con cenicero de clip adaptable. Imprimación epóxida y pintura de poliéster. Cubo apoyado a una estructura de tubo con anclaje a la base para fijarse bien en el suelo. Comprende el bloqueo de seguridad y cenicero de clip adaptable con tornillos. Capacidad mínima de 50 litros.
 - **Papelera de reciclaje:** Papelera de acero con mínimo 3 compartimentos (cubos diferenciados) para facilitar el reciclaje, o bien, un conjunto mínimo de 3 papeleras independientes, siendo cada una de ellas destinada a un tipo de residuos. En ambos casos, sea cual sea la propuesta presentada, el elemento/s propuesto/s debe permitir hacer el triaje eficiente de los residuos según sus características y material; en todo caso, los colores o identificadores del reciclaje variarán en función de las necesidades del ente local contratante. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelo ofrecido. El volumen total de la papelera o del conjunto de papeleras propuesta será de un mínimo de 60 litros.
 - **Jardinera de madera pequeña:** Jardinera fabricada con madera laminada, y sometida a un tratamiento de autoclave en caso de ser necesario, que las proteja contra los insectos, como las termitas. En caso de que haya tornillos, estos tienen que ser de acero inoxidable con tratamiento antivandálico. Su fijación se debe realizar por su propio peso, y tienen que apoyarse en el suelo garantizando una adecuada estabilidad. Debe tener una medida inferior que la jardinera mediana propuesta a la oferta y, en todo caso, respetar una superficie mínima de 400X400mm. (1.600cm²). Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de madera mediana:** Jardinera fabricada con madera laminada, y sometida a un tratamiento de autoclave en caso de ser necesario, que las proteja contra los insectos, como las termitas. En caso de que haya tornillos, estos tienen que ser de acero inoxidable con tratamiento antivandálico. Su fijación se debe realizar por su propio peso, y tienen que apoyarse en el suelo garantizando una adecuada estabilidad. Debe tener una medida superior que la jardinera pequeña propuesta a la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de madera grande:** Jardinera fabricada con madera laminada, y sometida a un tratamiento de autoclave en caso de ser necesario, que las proteja contra los insectos, como las termitas. En caso de que haya tornillos, estos tienen que ser de acero inoxidable con tratamiento antivandálico. Su

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

fijación se debe realizar por su propio peso, y tienen que apoyarse en el suelo garantizando una adecuada estabilidad. Debe tener una medida superior que la jardinera mediana propuesta en la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.

- **Jardinera de metal pequeña:** Jardinera de acero con una base de apoyo ondulado y forma esférica. Debe tener una medida inferior que la jardinera mediana propuesta en la oferta y, en todo caso, respetar una superficie mínima de 400X400mm. (1.600cm²). Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de metal mediana:** Jardinera de acero con una base de apoyo ondulado y forma esférica. Debe tener una medida superior que la jardinera pequeña propuesta en la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de metal grande:** Jardinera de acero con una base de apoyo ondulado y forma esférica. Debe tener una medida superior que la jardinera mediana propuesta en la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de piedra pequeña:** Jardinera de piedra fabricada con hormigón prefabricado armado, y también tienen que apoyarse al suelo por su propio peso, garantizando una adecuada estabilidad. Debe tener una medida inferior que la jardinera mediana propuesta en la oferta y, en todo caso, respetar una superficie mínima de 400X400mm. (1.600cm²). Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de piedra mediana:** Jardinera de piedra fabricada con hormigón prefabricado armado, y también tienen que apoyarse al suelo por su propio peso, garantizando una adecuada estabilidad. Debe tener una medida superior que la jardinera pequeña propuesta en la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de piedra grande:** Jardinera de piedra fabricada con hormigón prefabricado armado, y también tienen que apoyarse al suelo por su propio peso, garantizando una adecuada estabilidad. Debe tener una medida superior que la jardinera mediana propuesta en la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
- El material principal de los elementos será lo determinado anteriormente en cada uno de ellos, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El material empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
 - La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 07 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

LOTE 08. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE LETRAS DECORATIVAS (MOBILIARIO URBANO)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de letras decorativas. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 08** son los que seguidamente se detallan:

Prestación 18. Suministro, con o sin instalación, de letras decorativas	Letra decorativa pequeña metálica (Rústico/Corten)
	Instalación letra decorativa pequeña metálica (Rústico/Corten)
	Letra decorativa grande metálica (Rústico/Corten)
	Instalación letra decorativa grande metálica (Rústico/Corten)
	Letra decorativa pequeña metálica galvanizada (Pulido/brillante/cromado)
	Instalación letra decorativa pequeña metálica galvanizada (Pulido/brillante/cromado)
	Letra decorativa grande metálica galvanizada (Pulido/brillante/cromado)
	Instalación letra decorativa grande metálica galvanizada (Pulido/brillante/cromado)
	Letra decorativa pequeña no metálica
	Instalación letra decorativa pequeña no metálica
	Letra decorativa grande no metálica
	Instalación letra decorativa grande no metálica

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Cada letra será independiente aunque podría ser parte de un solo soporte, si así lo pide la entidad local destinataria.
- La letra mayúscula de la letra decorativa pequeña debe ser como mínimo de 70cm de altura.
- La tipografía propuesta por la empresa será orientativa dado que será la entidad local destinataria la que, en la contratación basada, la concretará.
- En cuanto a los materiales concretos:
 - Las letras decorativas metálicas deberán ser fabricadas con acero corten (conocido, popularmente, como acero rústico);
 - Las letras decorativas metálicas galvanizadas deberán ser fabricadas, con acero galvanizado o inoxidable y con un acabado brillante o pulcro o cromado.
 - Las letras decorativas no metálicas, las empresas podrán proponer uno de los siguientes materiales: madera, fibra de vidrio o plástico.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 08 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

LOTE 09. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE PÉRGOLAS (MOBILIARIO URBANO)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de pérgolas que servirán como mobiliario urbano para proporcionar sombra a los espacios públicos. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 09** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 19. Suministro, con o sin instalación, de pérgolas	Pérgola pequeña
	Instalación pérgola pequeña
	Pérgola mediana
	Instalación pérgola mediana
	Pérgola grande
	Instalación pérgola grande
	Pérgola modular
	Instalación pérgola modular

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos objeto de suministro:
 - **Pérgola pequeña:** 8m² de superficie.
 - **Pérgola mediana:** 12m² de superficie.
 - **Pérgola grande:** 16m² de superficie.
 - **Pérgola modular:** (Precio x M²)
- Todas las pérgolas propuestas han de tener una altura mínima de 2,5 metros en cuanto al punto más bajo y una anchura mínima de 2 metros; deben disponer de una estructura sólida y estable para garantizar la seguridad de las personas que las utilizan; y, deben tener un sistema de fijación seguro para asegurarlas al suelo o a otro elemento fijo.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 09 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

LOTE 10. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE PILONAS (MOBILIARIO URBANO Y MOVILIDAD)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de pilonas, que serán parte del mobiliario urbano y movilidad del área. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 10** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 20. Suministro, con o sin instalación, de pilonas	Pilona metálica
	Instalación pilona metálica
	Pilona plástica
	Instalación pilona plástica

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Las pilonas metálicas serán fabricadas con una estructura de tubo metálico de acero cincado con ningún móvil y con argolla de acero inoxidable, con pintura epóxido y pintura de poliéster. Estarán ancladas con una base encastrada y varillas de refuerzo con hormigón.
- Las pilonas propuestas deberán medir mínimo 1 metro de altura y deberán tener una base de fijación al suelo para garantizar su estabilidad. Además, cada pila debe tener un elemento reflectante en la parte superior para mayor seguridad y visibilidad.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- Las pilonas se instalarán de forma que se garantice su estabilidad y seguridad en todo momento, especialmente cuando se haga uso de ellas para la seguridad vial.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 10 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

LOTE 11. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ELEMENTOS INDIVIDUALES PARA CARRILES BICI/PATINETE Y APARCA BICICLETAS/PATINETES (MOBILIARIO URBANO Y MOVILIDAD)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de elementos individuales para carriles bici/patinete, conocidos como gotas de separación, así como aparcamientos de bicicletas/patinetes para zonas urbanas. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 11** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 21. Suministro, con o sin instalación, de elementos de separación	Elemento plástico de separación (Gota)
	Instalación elemento individual de separación (Gota)
Prestación 22. Suministro, con o sin instalación, de aparcamientos de bicicletas/patinetes	Aparcamiento de bicicletas/patinetes individual
	Instalación aparcamiento de bicicletas/patinetes individual
	Aparcamiento de bicicletas/patinetes para más de 2 bicicletas/patinetes
	Instalación aparcamiento de bicicletas/patinetes para más de 2 bicicletas/patinetes

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos objeto de suministro:
 - **Elemento plástico de separación (Gota):** Las gotas de separación son elementos individuales para carriles bici/patinete que tienen que ser fabricadas con plásticos reciclados resistentes a las inclemencias del tiempo y al desgaste. Estas gotas de separación serán ancladas en el suelo con tornillos

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

de acero inoxidable para una fijación adecuada. Además, tienen que tener elementos reflectantes para mejorar la visibilidad y la seguridad.

- **Aparcamiento de bicicletas/patinetes individual y para más de 2 bicicletas/patinetes:** Los aparcamientos de bicicletas/patinetes tienen que ser fabricados con materiales metálicos duraderos y resistentes a la intemperie y al uso diario. Se tienen que garantizar la fácil utilización y estabilidad para los usuarios.
 - Los aparcamientos individuales tienen que proporcionar seguridad y estabilidad para cada bicicleta.
 - En el caso de los aparcamientos de más de dos bicicletas/patinetes, tienen que tener una capacidad mínima de 2 bicicletas/patinetes y permitir fijar cada una de ellas con al menos una cadena o sistema de bloqueo similar para garantizar su seguridad. La instalación de los aparcamientos de bicicletas/patinetes será fácil y segura, con una fijación sólida en la superficie de aparcamiento mediante tornillos inoxidables.
 - Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
 - La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 11 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

LOTE 12. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ESPEJOS (MOBILIARIO URBANO Y MOVILIDAD)

Este Lote tiene como objeto el suministro e instalación de espejos viales con el objetivo de mejorar la seguridad y garantizar una mejor visibilidad en las vías públicas, especialmente, en zonas de visión limitada. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 12** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 23. Suministro, con o sin instalación, de espejo vial	Espejo vial
	Instalación espejo vial

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Los espejos viales tienen que ser resistentes a las inclemencias meteorológicas y tener una vida útil mínima de 5 años.
- El diámetro mínimo del espejo debe ser de 400mm, y el sistema de fijación debe ser seguro y resistir el viento.
- La reflectividad de los espejos debe garantizar la máxima visibilidad siendo curvado para garantizar ver en dos direcciones.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 12 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- La empresa adjudicataria deberá proporcionar indicaciones detalladas a la entidad local contratante sobre el mantenimiento adecuado de los espejos viales para garantizar su buen estado en todo momento.

GRUPO 3. Suministro, con o sin instalación, de áreas, elementos de juego y mobiliario de plástico reciclado

LOTE 13. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ÁREAS Y ELEMENTOS DE JUEGO PARA PARQUES INFANTILES DE PLÁSTICO RECICLADO

Este Lote tiene como objeto el suministro, con instalación, de áreas de juego para parques infantiles, y el suministro, con o sin instalación, de elementos de juego para parques infantiles de plástico 100% reciclado. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 13** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 24. Suministro, con instalación, de áreas de juegos infantiles de plástico 100% reciclado	Área de juego de 2 elementos de plástico 100% reciclado: Estructura multijuego y columpio, con instalación incluida
	Área de juego de 3 elementos de plástico 100% reciclado: Estructura multijuego, columpio y muelle y/o balancín, con instalación incluida
	Área de juego de 4 elementos de plástico 100% reciclado: Estructura multijuego, columpio, muelle y/o balancín y caseta, con instalación incluida
Prestación 25. Suministro, con o sin instalación, de elementos de juegos infantiles de plástico 100% reciclado	Estructura multijuego
	Instalación estructura multijuego
	Columpio de dos asientos
	Instalación columpio de dos asientos
	Muelle y/o balancín
	Instalación muelle y/o balancín
	Caseta
	Instalación caseta
	Estructura de escalada
	Instalación estructura de escalada
	Puente
Instalación de puente	

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Muelle y/o balancín:** Balancín de muelle anti-pinzamiento de plástico 100% reciclado, el diseño del cual debe permitir el balanceo en todas direcciones mediante palanca de una sola pieza y topes amortiguadores de goma.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- **Columpio de dos asientos:** Las cadenas del columpio deben tener un máximo de 8,6mm entre anilla y anilla, excepto en las anillas de unión, que pueden ser mayores a 12mm. En el caso de columpio combinado con otro juego, deberá tener un espacio mínimo de 1,5 metros. entre el asiento y el resto del juego o, que haya barreras o cierres que eviten la posibilidad de solapamientos de espacios de caída.
 - **Estructura multijuego:** Conjunto de torre cubierta a tejado de dos aguas, donde se ubica un tobogán, el acceso del cual debe ser por medio de una escalera, plataforma antideslizante o dispositivo para taladrar. Los toboganes pueden tener varias formas dependientes de la estructura a la cual vayan adosados. Estas estructuras combinan plataformas y puntos de acceso.
 - **Caseta:** Estructura en forma de caseta abierta o cerrada, fabricada con plástico 100% reciclado con tejado correspondiente a la forma, si se tercia. Elementos lúdicos como bancos o mesitas adosadas.
 - **Estructuras de escalada con o sin cuerda:** Formada por escaleras, redes o plafones donde el usuario pueda poner el pie y las manos. Van adosadas a estructuras multijuego o con apoyo, aconteciendo el centro de la estructura fundamental de las redes tridimensionales. Su función es equalizar las oscilaciones de la red y soportar altas cargas provenientes de los diferentes ejes.
 - **Puente:** Juego de equilibrio constituido de plataformas móviles, que ocasionan movimiento pendular. Plataformas ligadas con una red de alma de acero.
- El material principal de las áreas y elementos será el plástico 100% reciclado, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El plástico reciclado empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
 - En todos los casos en que sean necesarios tornillos como método de anclaje, estos tienen que ser de acero inoxidable y estar protegidos para evitar el vandalismo, de acuerdo con la normativa vigente. En el caso de existencia de redes y cuerdas, estas tienen que tener un multifilamento trenzado, recubierto de polipropileno con nervio de acero de alta resistencia o similar.
 - La instalación de las áreas y/o elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 13 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedarán obligadas a las siguientes prescripciones:

- El color y la forma de los elementos podrán variar para adaptarse a las necesidades del ente local, para adecuarse al entorno o a una temática definida. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelo ofrecido.
- Las empresas adjudicatarias están obligadas a disponer de los recambios necesarios para la reparación de los diferentes elementos que integran este Lote durante un periodo mínimo de 10 años.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- En cuanto a los modelos de los elementos de juego ofrecidos (en áreas o individualmente), las empresas adjudicatarias están obligadas a mantener la vigencia del modelo durante un periodo mínimo de 5 años.
- Se tienen que presentar los planos del área de juego con la leyenda identificadora de los equipamientos (nombre, modelo, referencia), así como los planos de montaje y el manual de mantenimiento de los juegos infantiles.
- La empresa adjudicataria deberá suministrar e instalar una señal con todos los elementos que integran el área en caso de que la entidad local haya contratado una área de juego.
- Habrá que presentar las certificaciones individuales de cada uno de los equipamientos de juego que garanticen que están fabricados e instalados según la normativa obligatoria vigente. En el caso de que haya elementos pintados, se debe cumplir con la normativa europea específica para los juegos.

LOTE 14. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE BANCOS, MESAS DE PICNIC, PAPELERAS Y JARDINERAS DE PLÀSTIC RECICLADO (MOBILIARIO URBANO)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de bancos, mesas de picnic, papeleras y jardineras de plástico 100% reciclado, destinados al entorno urbano, a parques y jardines públicos y en áreas de descanso y caminos. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 14** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 26. Suministro, con o sin instalación, de bancos de plástico 100% reciclado	Silla de plástico 100% reciclado individual
	Instalación silla de plástico 100% reciclado individual
	Banco de plástico 100% reciclado doble
	Instalación banco de plástico 100% reciclado doble
	Banco de plástico 100% reciclado extra
	Instalación banco de plástico 100% reciclado extra
	Banqueta (plástico 100% reciclado)
	Instalación banqueta (plástico 100% reciclado)
Prestación 27. Suministro, con o sin instalación, de mesa de picnic de plástico 100% reciclado	Mesa de picnic con asientos integrados de plástico 100% reciclado
	Instalación mesa de picnic con asientos integrados de plástico 100% reciclado
Prestación 28. Suministro, con o sin instalación, de papeleras de plástico 100% reciclado	Papelera de plástico 100% reciclado básica
	Instalación papelera de plástico 100% reciclado básica
	Papelera de plástico 100% reciclado con cenicero
	Instalación papelera de plástico 100% reciclado con cenicero
	Papelera de plástico 100% reciclado de reciclaje
Instalación papelera de plástico 100% reciclado de reciclaje	
Prestación 29. Suministro, con o sin instalación, de jardineras de plástico 100% reciclado	Jardinera de plástico 100% reciclado pequeña
	Instalación jardinera de plástico 100% reciclado pequeña
	Jardinera de plástico 100% reciclado media
	Instalación jardinería de plástico 100% reciclado media
	Jardinera de plástico 100% reciclado grande
Instalación jardinería de plástico 100% reciclado grande	

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Silla de plástico 100% reciclado individual:** Silla de plástico 100% reciclado con brazos unipersonal, con tabloneros y con respaldo. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm.
 - **Banco de plástico 100% reciclado doble:** Banco de plástico 100% reciclado con brazos a cada extremo para 2/3 personas, con tabloneros y respaldo. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm.
 - **Banco de plástico 100% reciclado extra:** Banco de plástico 100% reciclado con brazos a cada extremo -pueden incluir brazos en el centro del banco-, con tabloneros y respaldo –una parte puede no incluir respaldo-. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm. Capacidad mínima de 4 personas.
 - **Banqueta (plástico 100% reciclado):** Banco de plástico 100% reciclado para más de 2 personas con tabloneros y sin respaldo. Tornillos de acero inoxidable y anclaje recomendado. Altura del asiento de 45cm, cantos redondeados y ningún saliente de más de 15cm.
 - **Mesa de picnic con asientos integrados de plástico 100% reciclado:** serán construidas en plástico 100% reciclado y resistirán las inclemencias meteorológicas y el uso intensivo. Cada mesa integrará en la misma estructura los asientos que se ajustarán a la altura adecuada. Las dimensiones serán apropiadas para todas las edades y se instalarán sobre un terreno llano y estable, con una fijación segura, ya sea mediante hormigón o tornillos de acero inoxidable con apoyos metálicos para prevenir el deterioro de las patas. Se considerará la accesibilidad para personas con movilidad reducida, con un acceso sencillo y sin obstáculos. Se garantizará la seguridad pública con una construcción estable y sin puntos afilados o peligrosos.
 - **Papelera de plástico 100% reciclado básica:** Papelera de plástico 100% reciclado con cubo apoyado a una estructura de tubo con anclaje en la base para fijarse bien en el suelo. La capacidad mínima de la papelera será de 50 litros.
 - **Papelera de plástico 100% reciclado con cenicero:** Papelera de plástico 100% reciclado con cubo, con cenicero y con anclaje en la base para fijarse bien en el suelo. La capacidad mínima de la papelera será de 50 litros.
 - **Papelera de plástico 100% reciclado de reciclaje:** Papelera de plástico 100% reciclado con mínimo 3 compartimentos (cubos diferenciados) para facilitar el reciclaje, o bien, un conjunto mínimo de 3 papeleras independientes, siendo cada una de ellas destinada a un tipo de residuos. En ambos casos, sea cual sea la propuesta presentada, el elemento/s propuesto/s debe permitir hacer el triaje eficiente de los residuos según sus características y material; en todo caso, los colores o identificadores del reciclaje variarán en función de las

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

necesidades del ente local contratante. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelo ofrecido. El volumen total de la papeleras o del conjunto de papeleras propuesta será de un mínimo de 60 litros.

- **Jardinera de plástico 100% reciclado pequeña:** Debe tener una medida inferior que la jardinera mediana propuesta en la oferta y, en todo caso, respetar una superficie mínima de 400X400mm. (1.600cm²). Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de plástico 100% reciclado media:** Debe tener una medida superior que la jardinera pequeña propuesta en la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
 - **Jardinera de plástico 100% reciclado grande:** Debe tener una medida superior que la jardinera mediana propuesta en la oferta. Las medidas serán calculadas según la superficie de proyección en suelo.
- El material principal de los elementos será el plástico 100% reciclado, a pesar de que pueden haber accesorios (cómo por ejemplo, el cenicero de la papeleras), complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El plástico 100% reciclado empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
 - La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 14 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

LOTE 15. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE PILONAS DE PLÁSTICO RECICLADO (MOBILIARIO URBANO)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de pilonas de plástico reciclado para ser utilizados como pilonas de separación para la seguridad vial. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 15** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 30. Suministro, con o sin instalación, de pilonas de plástico 100% reciclado	Pilona de plástico 100% reciclado
	Instalación pilona de plástico 100% reciclado

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Las pilonas estarán fabricadas con plástico 100% reciclado y contarán con una capa de pintura epoxi y pintura de poliéster para mejorar su durabilidad y resistencia a los elementos.
- La pilona tendrá una altura mínima de 1000mm y un diámetro de 80mm. Estará diseñada con una base encastrada y para proporcionar una fijación segura en el suelo y asegurar su estabilidad.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- A los efectos de aumentar la seguridad y visibilidad, la pizona incluirá un elemento reflectante en la parte superior, el cual mejorará su detección en condiciones de baja luminosidad.
- El material principal de los elementos será el plástico 100% reciclado, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El plástico 100% reciclado empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 15 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

LOTE 16. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE PASARELAS DE PLÁSTICO RECICLADO (PLAYAS)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de pasarelas de plástico reciclado para ser utilizadas en las playas y facilitar el paso de los usuarios sobre la arena. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 16** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 31. Suministro, con o sin instalación, de pasarelas de plástico 100% reciclado	Metro lineal de pasarela de plástico 100% reciclado
	Instalación metro lineal de pasarela de plástico 100% reciclado
	Metro lineal de pasarela grande de plástico 100% reciclado
	Instalación metro lineal de pasarela grande de plástico 100% reciclado

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Las pasarelas estarán fabricadas con plástico 100% reciclado. Estarán diseñadas para resistir la exposición a las condiciones climáticas adversas a que pueden ser sometidas en la playa.
- Cada pasarela debe tener una anchura mínima de 0,9 metros y una longitud mínima de 3 metros. En caso de la pasarela grande de plástico 100% reciclado, la anchura mínima deberá ser de 1,1 metros.
- Las pasarelas tienen que ser antideslizantes.
- El material principal de los elementos será el plástico 100% reciclado, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El plástico 100% reciclado empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 16 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

GRUPO 4. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario y señalización para áreas de descanso y caminos

LOTE 17. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE BANCOS, MESAS DE PICNIC, PAPELERAS Y DE METRO LINEAL DE CERCA (ÁREAS DE DESCANSO Y CAMINOS)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de bancos, mesas de picnic, papeleras y de metro lineal de cerca destinados a áreas de descanso y caminos. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 17** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 32. Suministro, con o sin instalación, de bancos de madera (áreas de descanso y caminos)	Banco de madera doble
	Instalación banco de madera doble (áreas de descanso y caminos)
	Banco de madera extra
	Instalación de banco de madera extra
	Banqueta de madera
Prestación 33. Suministro, con o sin instalación, de mesa de picnic de madera (áreas de descanso y caminos)	Instalación banqueta de madera
	Mesa de picnic con asientos integrados de madera
Prestación 34. Suministro, con o sin instalación, de papeleras (áreas de descanso y caminos)	Instalación mesa de picnic con asientos integrados de madera
	Papelera básica
	Instalación papelera básica
Prestación 35. Suministro, con o sin instalación, de metro lineal de cerca (áreas de descanso y caminos)	Papelera de reciclaje
	Instalación papelera de reciclaje
	Metro lineal de cerca de madera de un larguero
	Instalación metro lineal de cerca de madera de un larguero
	Metro lineal de cerca de madera de dos largueros
	Instalación metro lineal de cerca de madera de dos largueros
	Metro lineal de barandilla de madera de carretera o bionda.
	Instalación metro lineal de barandilla de madera de carretera o bionda.
	Metro lineal de cerca de palo y cuerda
	Instalación metro lineal de cerca de palo y cuerda

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Banco de madera doble:** Banco de madera con respaldo y con una estética adecuada al entorno natural. Cada banco dispondrá de tornillos de acero inoxidable para su fijación, y se recomendará el uso de anclajes para garantizar una instalación sólida. El pie del banco, que estará directamente con contacto con el suelo, será de un material que garantice su durabilidad. El respaldo del banco tendrá una altura de más de 40cm, con cantos redondeados y sin

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

ningún saliente de más de 15cm para asegurar la comodidad y seguridad de los usuarios. Capacidad para 2/3 personas.

- **Banco de madera extra:** Banco de madera con respaldo -puede tener una parte sin respaldo- y con una estética adecuada al entorno natural. Cada banco dispondrá de tornillos de acero inoxidable para su fijación, y se recomendará el uso de anclajes para garantizar una instalación sólida. El pie del banco, que estará directamente con contacto con el suelo, será de un material que garantice su durabilidad. El respaldo del banco tendrá una altura de más de 40cm, con cantos redondeados y sin ningún saliente de más de 15cm para asegurar la comodidad y seguridad de los usuarios. Capacidad mínima de 4 personas.
- **Banqueta:** Banqueta de madera sin respaldo y con una estética adecuada al entorno natural. Cada banqueta dispondrá de tornillos de acero inoxidable para su fijación, y se recomendará el uso de anclajes para garantizar una instalación sólida. El pie de la banqueta, que estará directamente con contacto con el suelo, será de un material que garantice su durabilidad. Capacidad mínima de 2 personas.
- **Mesa de picnic con asientos integrados:** Las mesas de picnic serán construidas con madera, con una estética adecuada al entorno natural y resistirán las inclemencias meteorológicas y el uso intensivo. Cada mesa integrará en la misma estructura los asientos y tendrá una fijación segura y duradera, ya sea mediante hormigón o tornillos de acero inoxidable con apoyos metálicos para prevenir el deterioro de las patas.
- **Papelera básica:** Papelera con exterior de madera y adecuada con el entorno natural y el paisaje. Cada papelera se anclará con una fijación de hierro a la base para una mejor estabilidad en el suelo y una mayor adecuación al entorno. Las papeleras deberán cumplir con las normativas de seguridad y dispondrán de un bloqueo de seguridad para evitar aperturas no deseadas. La capacidad mínima de cada papelera será de 50 litros.
- **Papelera de reciclaje:** Papelera con una apariencia exterior adecuada con el entorno natural y el paisaje. Papelera con mínimo 3 compartimentos (cubos diferenciados) para facilitar el reciclaje, o bien, un conjunto mínimo de 3 papeleras independientes, siendo cada una de ellas destinada a un tipo de residuos. En ambos casos, sea cual sea la propuesta presentada, el elemento/s propuesto/s debe permitir hacer el triaje eficiente de los residuos según sus características y material; en todo caso, los colores o identificadores del reciclaje variarán en función de las necesidades del ente local contratante. En este caso, se mantendrá siempre el mismo precio y modelo ofrecido. El volumen total de la papelera o del conjunto de papeleras propuesta será de un mínimo de 60 litros.
- **Cerca de madera:** La cerca de madera para caminos rurales debe ser robusta y segura, facilitando la integración visual al paisaje, con una altura mínima de 90cm para garantizar la delimitación adecuada del camino o espacio. Cada tramo debe tener una longitud máxima de 200cm. El metro lineal será de madera, de sección circular de diámetro mínimo de 8cm para los largueros y de 10cm para los pilares.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- **Barandilla de carretera o bionda de madera.** La altura máxima de la barandilla de madera de carretera o bionda, será de 70cm y de sección circular del larguero de diámetro mínimo de 18cm. Cada tramo debe tener una longitud máxima de 200cm. Las barandillas de carretera o biondas previstas tienen por objetivo facilitar una solución por espacios de circulación de vehículos a bajas velocidades (delimitación de aparcamientos o vías rurales).
- **Cerca de tipo palo y cuerda.** Esta cerca, especialmente recomendada para delimitar espacios naturales arenosos, consta de pilares de madera y largueros de cuerda de material plástico resistente. La altura mínima del pilar debe permitir con su instalación una altura de vista de 90cm. Cada tramo debe tener una longitud máxima de 300cm. Y el pilar debe ser de sección circular con un diámetro mínimo de 10cm.
- El material principal de los elementos será la madera, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El material empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 17 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

LOTE 18. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE CAMINOS E ITINERARIOS

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de elementos de señalización de caminos e itinerarios de madera y metálicos. Entre los diferentes elementos se distinguen la señalización direccional, los plafones informativos y los hitos informativos. Quedan fuera de este Lote y de este Acuerdo marco la señalización vertical viaria. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 18** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 36. Suministro, con o sin instalación, de elementos de señalización de caminos e itinerarios	Señalización direccional con apoyo de madera y banderín pequeño (mínimo 400x100mm)
	Señalización direccional con apoyo de madera y banderín grande (mínimo 400x200mm)
	Señalización direccional con apoyo metálico y banderín pequeño (mínimo 400x100mm)
	Señalización direccional con apoyo metálico y banderín grande (mínimo 400x200mm)
	Plafón informativo cuadrado (mínimo 600x600mm) con apoyo de madera
	Plafón informativo cuadrado (mínimo 600x600mm) con apoyo de madera
	Plafón informativo rectangular (mínimo 600x900mm) con apoyo metálico
	Plafón informativo rectangular (mínimo 600x900mm) con apoyo metálico
Hito informativo pequeño con apoyo de madera	

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

	Hito informativo grande con apoyo de madera
	Instalación de los elementos (precio/hora)

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran las prestaciones, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Señalización direccional de caminos e itinerarios:** La señalización direccional consta de un apoyo y un espacio informativo o banderín. Los apoyos serán de sección circular y se presentarán en madera y en metálico. Los de madera deberán tener un diámetro mínimo de 100mm. Y los metálicos de 80mm. Los dos tendrán una altura mínima de 3 metros, el que permite una sujeción suficiente al terreno, (mínimo de 40cm) de forma que la señalización vertical quede a una altura que no dificulte o interfiera con el paso de los peatones. El espacio informativo o banderín será de aluminio o acero galvanizado, de forma rectangular pudiendo acabar su lado más exterior en forma de flecha o redondeado. Se presentarán dos modelos, el grande y el pequeño, teniendo, ambos, una base mínima de 400mm y una altura mínima de 100mm para la pequeña y de 200mm de altura mínima para la grande.
 - **Plafones informativos de caminos e itinerarios:** El plafón informativo consta de dos apoyos y un espacio informativo o plafón. Los apoyos pueden ser de sección circular o cuadrada y se presentarán en madera y en metálico. Los de madera deberán tener un diámetro o lado mínimo de 100mm y los metálicos un diámetro o lado mínimo de 80mm. Tanto los apoyos de madera o metálicos tendrán una altura máxima de 2,4 metros, el que permite una sujeción suficiente al terreno (mínimo de 40cm), de forma que la señalización vertical o inclinada facilite su correcta lectura. El espacio informativo o plafón será de aluminio o acero galvanizado, de forma cuadrangular. Se presentarán dos modelos, el cuadrado y el rectangular, teniendo, ambos, una altura mínima de 600mm. Y, particularmente, una longitud de 600mm para el modelo cuadrado, y de 900mm para el modelo rectangular.
 - **Hitos informativos de caminos e itinerarios:** El hito informativo consta de un apoyo y un espacio informativo o hito. Los apoyos de hito informativo deberán de ser de fusta de sección cuadrada (120x120mm) y deberán tener una altura máxima de 1,5 metros, lo que permite una sujeción suficiente al terreno (mínimo de 40 cm), de forma que la señalización facilite su correcta lectura. El espacio informativo o hito será de aluminio o acero galvanizado, de forma cuadrangular y estará en posición vertical, inclinada o una combinación de las dos. Se presentarán dos modelos, el pequeño con una anchura de 120mm y una altura mínima de 120mm y el grande con una anchura de 120mm y una altura mínima de 240mm.
- La información impresa en los diferentes espacios informativos de las señalizaciones direccionales, plafones e hitos se realizará mediante impresión digital con protección anti-grafiti.
- En caso de que la fijación del espacio informativo al apoyo requiera de tornillos estos deberán ser de acero inoxidable.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- Para la instalación de los elementos de señalización de caminos y de itinerarios se establece un precio hora de instalación dado que la ejecución está sujeta a espacios que pueden ser distantes entre sí y de difícil acceso, hecho que puede divergir mucho de una instalación a otra.
- Los materiales empleados en los elementos deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 18 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- Si se contrata el suministro y la instalación, el adjudicatario deberá presentar antes de la adjudicación el número de horas de instalación.

GRUPO 5. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario para playas

LOTE 19. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE DUCHAS (PLAYAS)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de duchas para playas. Las duchas previstas en esta prestación son diseñadas para el uso público en entornos marítimos. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 19** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 37. Suministro, con o sin instalación, de duchas (playas)	Ducha para playa equipada con ducha tanto de cuerpo entero como de pies
	Instalación ducha para playa equipada con ducha tanto de cuerpo entero como de pies

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- La ducha propuesta deberá disponer de una altura adecuada para la mayoría de personas y con dos grifos diferenciados para pies y para cuerpo entero.
- Para asegurar su durabilidad en un ambiente corrosivo y expuesto a las inclemencias meteorológicas, las duchas estarán fabricadas con materiales como acero inoxidable, aluminio o similares, establecidos en la cláusula 07 de este PPT.
- Las duchas estarán equipadas con un sistema de control del flujo de agua, que mediante un pulsador temporizado permitirá la activación del agua por un tiempo determinado, después del cual se parará automáticamente. La instalación de la llegada del agua no estará incluida.
- Se asegurará que las duchas sean totalmente accesibles para personas con movilidad reducida, garantizando la accesibilidad universal a este servicio.
- Los materiales empleados en los elementos deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 19 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- La empresa adjudicataria deberá proporcionar instrucciones de instalación detalladas, así como planos de las duchas, asegurando que se ajusten correctamente en el entorno de la playa. Además, deberá presentar una declaración en conformidad con las normativas aplicables que garantice el cumplimiento de todos los requisitos de calidad y seguridad.

LOTE 20. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE PASARELAS (PLAYAS)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de pasarelas para playas. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 20** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 38. Suministro, con o sin instalación, de pasarelas (playas)	Metro lineal de pasarela de madera
	Instalación metro lineal de pasarela de madera
	Metro lineal de pasarela de hormigón
	Instalación metro lineal de pasarela de hormigón
	Metro lineal de pasarela de madera grande
	Instalación de metro lineal de pasarela de madera grande
	Metro lineal de pasarela de hormigón grande
Instalación metro lineal de pasarela de hormigón grande	

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Las pasarelas, tanto de madera como de hormigón, deberán ser fabricadas con especial atención a su resistencia en cuanto a las condiciones climáticas adversas. Cada pasarela debe que tener una anchura mínima de 0,9 metros y una longitud mínima de 3 metros para proporcionar un acceso adecuado a la playa. En caso de las pasarelas grandes, la anchura mínima deberá ser de 1,1 metros.
- Es esencial que las pasarelas sean antideslizantes y cuenten con un acabado suave para garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios.
- En cuanto a la instalación, la empresa adjudicataria será responsable de suministrar todo el material necesario y de asegurar una instalación adecuada de las pasarelas.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 20 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

El pedido mínimo por parte de las entidades locales en la contratación basada será de 3 metros de pasarela.

LOTE 21. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE LAVABOS Y VESTUARIOS (PLAYAS)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de lavabos y vestuarios para playas. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 21** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 39. Suministro, con o sin instalación, de lavabos y vestuarios (playas)	Lavabo para playa
	Instalación lavabo para playa
	Vestuario para playa
	Instalación vestuario para playa

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Lavabo:** Estructura (lavabo) fabricada con materiales resistentes y fáciles de limpiar, y debe proporcionar un funcionamiento eficiente para los usuarios. La estructura requerirá de un sistema de drenaje eficiente por garantizar la correcta gestión del agua. La adecuación para el suministro y drenaje del agua no estarán incluidos en la instalación. Además, cada lavabo debe contar con un recipiente para el jabón líquido y un espacio adecuado para dejar el papel higiénico. Es fundamental que el lavabo sea accesible para personas con discapacidad física para garantizar la inclusión.
 - **Vestuario:** El vestuario deberá ser práctico y funcional, y deberá disponer de elementos esenciales para el uso de los visitantes de la playa. Su accesibilidad es un requisito clave, y se debe garantizar que el vestuario sea, totalmente, accesible para personas con discapacidad física.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 21 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

LOTE 22. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE TORRES DE VIGILANCIA (PLAYAS)

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de torres de vigilancia para las playas. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 22** son los que, seguidamente, se detallan:

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Prestación 40. Suministro, con o sin instalación, de torres de vigilancia (playas)	Torre de vigilancia
	Instalación torre de vigilancia

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- La estructura de la torre de vigilancia deberá ser fabricada con materiales como el acero inoxidable, el aluminio o similares, que sean capaces de resistir los efectos de la corrosión, el salitre y las inclemencias meteorológicas propias del entorno marítimo.
- Deberán cumplir con las normativas de seguridad vigentes para garantizar un uso seguro por parte del personal de salvamento marítimo. Se debe garantizar una visibilidad óptima del personal de vigilancia, y por este motivo, las torres deben tener una altura mínima de 3 metros.
- La torre de vigilancia propuesta deberá contar con los siguientes elementos esenciales:
 - Una silla para el personal de salvamento.
 - Una pérgola o parasol que proyecte sombra sobre la silla, protegiendo al personal de la exposición excesiva al sol.
 - Escaleras seguras y resistentes para permitir el acceso fácil y rápido a la parte superior del módulo.
- El anclaje en el suelo será realizado sobre una base robusta y se asegurará una fijación adecuada para garantizar la seguridad de los usuarios y evitar cualquier riesgo de desplazamiento o caída.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 22 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

GRUPO 6. Suministro, con o sin instalación, de mobiliario para espacios caninos

LOTE 23. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE CIRCUITO CANINO

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de un circuito canino diseñado para espacios públicos. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 23** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 41. Suministro, con o sin instalación, de elementos de un circuito canino	Slalom
	Instalación slalom
	Pasarela
	Instalación pasarela
	Balancín
	Instalación balancín
	Obstáculos
Instalación obstáculos	

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Slalom:** Este elemento consiste en un conjunto de palos dispuestos de forma que el perro pase entre ellos. El primer palo y el último tienen que ser contrapuestos, uno más a la derecha y el otro a la izquierda.
 - **Pasarela:** Estructura mediante la cual el perro debe subir por una rampa, atravesarla y bajarla por otra rampa. Se debe garantizar que el perro toque con alguna de las patas las zonas de contacto de subida y bajada.
 - **Balancín:** Este elemento implica que el perro suba por la rampa, haga tocar el extremo en el suelo y después toque con una de las patas la zona de contacto de subida y bajada.
 - **Obstáculos:** Conjunto de obstáculos (mínimo 2) mediante los cuales, los perros, deben saltar por vallas de menor a mayor altura.
- Los anteriores elementos descritos estarán fabricados, principalmente, de madera, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. La madera empleada deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 23 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedarán obligadas a las siguientes prescripciones:

- La empresa adjudicataria deberá proveer de un manual de instrucciones claro y detallado para la adecuada instalación y mantenimiento de los elementos suministrados, en caso de que la instalación sea realizada por la brigada municipal.

LOTE 24. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE PAPELERAS CANINAS

Este Lote tiene como objeto el suministro e instalación de papeleras caninas diseñadas, específicamente, para zonas con mucha afluencia de perros y destinadas al reciclaje de las heces. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 24** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 42. Suministro, con o sin instalación, de papeleras caninas	Papelera canina
	Instalación papelera canina

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- La papelera deberá tener dispensador de bolsas o guantes caninas (bolsas o guantes no incluidas), tapa fija y una capacidad mínima de 25 litros. Asimismo, deberá disponer de un sistema de cierre de seguridad.
- Los materiales empleados deberán ser antiolores y deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 24 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

GRUPO 7. Suministro, con o sin instalación, de elementos deportivos, de 'Work out' y 'Fitness'

LOTE 25. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE CANASTAS DE BASQUET

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de canastas de baloncesto para espacios exteriores o interiores. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 25** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 43. Suministro, con o sin instalación, de canastas de baloncesto	Canasta de mini-baloncesto
	Instalación canasta de mini-baloncesto
	Canasta de baloncesto
	Instalación canasta de baloncesto

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Las canastas serán utilizadas en espacios públicos tanto exteriores como interiores como equipamiento deportivo, y por lo tanto, tienen que ser resistentes a las condiciones climáticas extremas, así como a la corrosión y a la oxidación.
- Se deberá disponer de un sistema de fijación seguro y estable, y serán instaladas con tornillos antioxidantes.
- La canasta debe que disponer de una sortija de círculo y de una red resistente metálica, así como un apoyo donde instalar a la parte superior esta canasta. Las dimensiones de la canasta deberán ser como mínimo 1 metro por unos 0,70 metros para el azulejo y de unos 0,450 metros de diámetro.
- La altura de las canastas seguirán las especificaciones de las competiciones de mini-baloncesto o básquet. Concretamente, la canasta de mini-baloncesto tendrá una altura de 260cm y la canasta de baloncesto de 305cm.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 25 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedarán obligadas a las siguientes prescripciones:

- La empresa adjudicataria deberá proveer de un manual de instrucciones claro y detallado para la adecuada instalación y mantenimiento de las canastas, en caso de que la instalación sea realizada por la brigada municipal.

LOTE 26. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE MESAS DE TENIS MESA

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de mesas de tenis mesa para espacios exteriores así como interiores. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 26** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 44. Suministro, con o sin instalación, de mesas de tenis mesa	Mesa de tenis mesa
	Instalación mesa de tenis mesa

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- Las mesas deberán ser fabricadas con materiales resistentes a las condiciones exteriores, como por ejemplo, el acero inoxidable, aluminio anodizado o material plástico. Tienen que disponer de una superficie de juego con vinilo o material similar, con una resistencia adecuada para soportar el desgaste y el uso continuo.
- Las dimensiones de la mesa deberán seguir las especificaciones de las competiciones oficiales.
- Los tornillos de fijación tienen que ser de acero inoxidable y deben ser adecuados para la instalación en cualquier tipo de terreno.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 26 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedarán obligadas a las siguientes prescripciones:

- La empresa adjudicataria deberá proveer de un manual de instrucciones claro y detallado para la adecuada instalación y mantenimiento de la mesa, en caso de que la instalación sea realizada por la brigada municipal.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

LOTE 27. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE RED Y ESTRUCTURA DE VOLEIBOL

Este Lote tiene como objeto el suministro, con o sin instalación, de redes y estructuras de voleibol para espacios exteriores. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 27** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 45. Suministro, con o sin instalación, de redes y estructuras de voleibol	Estructura de voleibol
	Instalación estructura de voleibol
	Red de voleibol
	Instalación red de voleibol

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - Las **estructuras** deberán ser fabricadas con acero inoxidable o aluminio, que sean capaces de resistir la corrosión y las inclemencias meteorológicas. Estas estructuras tienen que permitir una altura de 2,43 metros o inferiores y una anchura mínima de 9,14 metros, para permitir la instalación de la red de voleibol.
Hay que garantizar que las estructuras sean fáciles de montar y que dispongan de un sistema de fijación seguro y estable, utilizando tornillos de acero inoxidable como marca el inicio de esta cláusula.
 - Las **redes de voleibol** tienen que ser resistentes y duraderas, dando cabida a uno a medida mínima de 9 x 1 metros. También, tienen que tener un sistema de fijación seguro y estable a las estructuras.
- Los materiales empleados deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respecto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 27 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedarán obligadas a las siguientes prescripciones:

- La empresa adjudicataria deberá proveer de un manual de instrucciones claro y detallado para la adecuada instalación y mantenimiento de la estructura y/o la red, en caso de que la instalación sea realizada por la brigada municipal.

LOTE 28. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ELEMENTOS INDIVIDUALES DE 'FITNESS'

Este Lote tiene como objeto el suministro e instalación de elementos de 'Fitness' para espacios exteriores. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 28** son los que, seguidamente, se detallan:

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

Prestación 46. Suministro, con o sin instalación, de elementos de 'Fitness'	Bicicleta
	Instalación bicicleta
	Elíptica
	Instalación elíptica
	Rotatorio doble
	Instalación rotatorio doble
	Giro de cintura
	Instalación giro de cintura
	Patines
Instalación patines	

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Bicicleta:** Elemento de entrenamiento al aire libre, con estructura de acero galvanizado y acabado de pintura en polvo de poliéster. El asiento, las bielas y los pedales están fabricados en HDPE.
 - **Elíptica:** Elemento de entrenamiento al aire libre, con estructura de acero galvanizado y acabado de pintura en polvo de poliéster. Los paneles y los estribos están realizados en HDPE.
 - **Rotatorio doble:** Elemento de entrenamiento al aire libre, con estructura de acero galvanizado y acabado de pintura en polvo de poliéster. Cada rotatorio dispone de dos manecillas a diferentes distancias del centro de rotación para permitir giros de diferentes medidas. Los paneles de la estructura central y del rotatorio son de HDPE.
 - **Giro de cintura:** Elemento de entrenamiento al aire libre, con estructura de acero galvanizado y acabado de pintura en polvo de poliéster. Las plataformas y los paneles de la estructura central están hechos en HDPE. El sistema de frenada es autónomo con efecto de rechazo mediante unidades elásticas.
 - **Patines:** Elemento de entrenamiento al aire libre, con estructura de acero galvanizado y acabado de pintura en polvo de poliéster. Los estribos y los paneles de la estructura central son de HDPE. El sistema de frenada es autónomo con efecto de rechazo mediante unidades elásticas.
- El material principal de los elementos será el acero, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El material empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 28 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedarán obligadas a las siguientes prescripciones:

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- La empresa adjudicataria deberá proveer de un manual de instrucciones claro y detallado para la adecuada instalación y mantenimiento de cada uno de los elementos suministrados, en caso de que la instalación sea realizada por la brigada municipal.

LOTE 29. SUMINISTRO, CON O SIN INSTALACIÓN, DE ELEMENTOS INDIVIDUALES DE 'WORK OUT'

Este Lote tiene como objeto el suministro e instalación de elementos de 'Work Out' para espacios exteriores. Pues, los elementos que se requieren y que serán objeto de valoración en el **Lote 29** son los que, seguidamente, se detallan:

Prestación 46. Suministro, con o sin instalación, de elementos de 'Work-Out'	Paralelas
	Instalación paralelas
	Espaldera
	Instalación espaldera
	Flexiones
	Instalación flexiones
	Escalera
	Instalación Escala
	Banco de ejercicios
Instalación banco de ejercicios	

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta para todos los elementos que configuran la prestación, y estos elementos ofrecidos deberán reunir, como mínimo, las características técnicas que se especifican a continuación:

- En cuanto a los elementos concretos:
 - **Paralelas:** Barras paralelas fabricadas en acero galvanizado, pintado en polvo de poliéster. La estructura está compuesta por cuatro tubos de acero estructurales cuadrados, con barras donde se desarrolla la actividad en tubo de acero redondo. Incluye dos barras paralelas y una barra horizontal de unión, junto con cuatro barras curvadas.
 - **Espaldera:** Fabricada en acero galvanizado, pintado en polvo de poliéster. La estructura está formada por tubos de acero cuadrados, con barras donde se desarrolla la actividad en tubo de acero redondo. La espaldera está compuesta por dos palos estructurales y siete barras horizontales a diferentes niveles. La barra superior debe sobresalir respecto al resto para evitar una postura forzada durante el ejercicio.
 - **Flexiones:** Barras de acero galvanizado, pintadas en polvo de poliéster. La estructura está compuesta por cuatro palos estructurales y tres secciones con barras horizontales simples a diferentes alturas para realizar flexiones con diferente grado de dificultad.
 - **Escalera:** Escala horizontal inclinada fabricada en acero galvanizado, pintado en polvo de poliéster. La estructura está formada por tubos de acero cuadrados, con barras donde se desarrolla la actividad en tubo de acero redondo. La escalera está compuesta por tres pórticos estructurales y dos secciones con escaleras horizontales inclinadas.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- **Banco de ejercicios:** Banco de ejercicios fabricado en acero galvanizado, pintado en polvo de poliéster. La estructura está formada por tubos de acero cuadrados, con una barra en tubo de acero redondo. La superficie donde se desarrolla la actividad es de contrachapado fenólico antideslizante.
- El material principal de los elementos será el acero, a pesar de que pueden haber accesorios, complementos o elementos del objeto o de montaje que no sean del material principal objeto del Lote. El material empleado deberá cumplir con las prescripciones establecidas en la cláusula 06 de este PPT.
- La instalación de los elementos se efectuará de acuerdo con el proceso de instalación definido en la memoria que presente la empresa, y en todo caso, con las previsiones establecidas al respeto, en la presente cláusula, en cuanto al Lote 29 y las genéricas de la cláusula 05 de este PPT.

Al margen de las anteriores prescripciones, las empresas que resulten adjudicatarias del presente Lote y de contratos basados que de él deriven, quedaran obligadas a las siguientes prescripciones:

- La empresa adjudicataria deberá proveer de un manual de instrucciones claro y detallado para la adecuada instalación y mantenimiento de cada uno de los elementos suministrados, en caso de que la instalación sea realizada por la brigada municipal.

05. Instalación

La instalación de los elementos, además de regirse por las previsiones fijadas en la cláusula 05 de este PPT por cada uno de los Lotes, y por el proceso detallado en las memorias presentadas por las empresas licitadoras, deberá cumplir, en términos generales, con los siguientes criterios:

- El material instalado en las áreas y elementos de juego y elementos deportivos (Lotes 01, 02, 03, 13, 25, 26, 27, 28 y 29) debe contar con una garantía mínima de 10 años que cubra cualquier defecto en su estructura o funcionalidad. En cuanto a los elementos de cerca y pavimentación de caucho (Lotes 04, 05 y 06) debe contar con una garantía mínima de 5 años; finalmente, por el resto se establece la garantía legal.
- La ejecución de los trabajos de instalación tendrá una garantía de cobertura de un año.
- Una vez finalizadas las actuaciones estipuladas en este Pliego, el adjudicatario, mediante el instalador autorizado, deberá asegurar y certificar que las instalaciones se han realizado según los requisitos mínimos indicados y la normativa vigente.
- Cuando sea necesario, se requerirá la presentación de documentación justificativa que verifique la correcta ejecución de la actuación.
- El transporte relacionado con el suministro y la instalación del material será asumido por el adjudicatario y no podrá ser repercutido al cliente en forma de factura.
- El adjudicatario será, también, responsable de la descarga de los materiales y de proporcionar toda la maquinaria, mano de obra y elementos auxiliares requeridos para una instalación eficiente.
- Antes de empezar los trabajos de instalación, el adjudicatario deberá presentar un calendario detallado de instalación, que indique las fases y duraciones de la ejecución.

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

- El calendario presentado requerirá la aprobación de los servicios técnicos del ente local antes de su implementación. El propósito de esta medida es facilitar el seguimiento y coordinación con los servicios municipales y asegurarse que las actuaciones a vía pública estén perfectamente planificadas y coordinadas con la entidad local.
- No se prevé la contratación de la instalación si no se contrata el suministro.

06. Materiales

Este Acuerdo marco tiene como objetivo garantizar la calidad de todos los productos presentados, y es por eso que, en cuanto a los materiales empleados, estos deberán cumplir con las siguientes prescripciones:

MADERA

Certificados: Se requerirá un certificado del proveedor que confirme que la madera proviene de sistemas de gestión forestal que son sostenibles, desde el punto de vista ambiental, social y económico. Esta garantía se puede aportar mediante el certificado FSC o normas equivalentes de gestión forestal, como SFI, SCA, PEFC, MTCC, AFS, entre otros.

Características: La madera a utilizar puede ser de robinia, castaño o de una calidad equivalente o superior. Debe ser laminada, y sometida a tratamiento en autoclave en caso de que sea necesario para cumplir con la normativa EN335:2013. Cabe destacar que los anclajes serán de acero inoxidable.

Certificaciones y normas:

- Certificación AENOR de Gestión Forestal Sostenible (PEFC ST 2002:2020).
- Certificación AENOR de Cadena de Custodia (FSC-STD-40-004).
- UNE-EN 1316-2:2012: Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera.
- UNE-EN 351-1:2023: Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Madera maciza tratada con productos protectores. Parte 1: Clasificación de las penetraciones y retenciones de los productos protectores.
- UNE-EN 335:2013: Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Clases de uso: definiciones, aplicación a la madera maciza y a los productos derivados de la madera.

METAL

Certificados: Se requerirá certificados de calidad que acrediten la composición del metal, así como cualquier tratamiento que haya sido aplicado. Los materiales tienen que cumplir con las normativas internacionales vigentes relativas a la producción de metales, incluyendo, si es aplicable, las normas ISO correspondientes.

Características: El metal con el cual se fabriquen los diferentes elementos será aquel que se especifica en cada uno de ellos en la cláusula 04 de este PPT. En aquellos casos que no sea concretado deberá ser del tipo acero galvanizado, inoxidable o de una calidad similar o superior. En caso de que sea necesario, el tratamiento superficial del metal debe garantizar resistencia a la corrosión, incluyendo, si procede, capas de pintura o revestimientos especiales. Las pinturas y revestimientos tienen que ser no tóxicos, cumpliendo con las normativas

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

ambientales vigentes y teniendo en cuenta lo estipulado en la norma UNE-EN: 1176 (Parte 1 a 7).

Los elementos de fijación (por ejemplo tornillos, pernos, etc...) tienen que ser de acero inoxidable para prevenir la corrosión y garantizar una fijación segura.

PLÁSTICO

Certificados: Se requerirá un certificado del proveedor que garantice que el plástico utilizado cumple con las normas internacionales de calidad, resistencia y sostenibilidad.

Características:

- **Procedencia:** El plástico debe provenir de productores que cumplan con las certificaciones AENOR y las normas UNE aplicables.
- **Estado:** Libre de contaminantes y defectos.
- **Composición química:** De acuerdo con especificaciones y normas UNE.

Certificaciones y normas:

- Norma de Calidad del Producto Plástico.

PLÁSTICO RECICLADO 100%

Certificados: Se requerirá un certificado del proveedor que certifique que el plástico es 100% reciclado y ha sido producido y gestionado de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Características:

- **Procedencia:** El plástico reciclado debe provenir de productores que cumplan con las certificaciones AENOR y las normas UNE pertinentes.
- **Estado:** El plástico reciclado debe ser libre de contaminantes, defectos estructurales y cualquier imperfección que pueda afectar su funcionalidad o durabilidad.
- **Composición química:** El plástico reciclado debe cumplir con las especificaciones de composición química establecidas por el proyecto y las normas UNE correspondientes.
- **Dimensiones y tolerancias:** El plástico reciclado debe cumplir con las dimensiones y tolerancias estipuladas por el proyecto y las normas UNE aplicables.

Normas UNE:

- UNE-EN 15343:2008 Plásticos. Plásticos reciclados. Trazabilidad y evaluación de conformidad del reciclaje de plásticos y contenido en reciclaje.
- UNE-EN 15343:2008 Plásticos. Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de polietileno (PE)

07. Listado de precios complementarios

Las empresas licitadoras podrán presentar una relación de precios de acuerdo con la tabla siguiente:

Número máximo de precios complementarios	Relación de Lotes
Máximo 10 precios complementarios	Lotes: 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22,

Expediente de contratación núm. 2022.05

Acuerdo marco de suministro de parques infantiles y mobiliario para espacios públicos con destino a las entidades locales de Catalunya

	23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29
Máximo de 20 precios complementarios	Lotes: 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 14.
Máximo de 30 precios complementarios	Lotes: 01, 02, 13 y 17
No se permiten precios complementarios	Lote: 03

En la relación de precios complementarios presentado por las empresas licitadoras no podrán estar presentes las prestaciones de otros Lotes de esta licitación, ni de ningún otro de la Central de compras de mundo local, puesto que se entraría en conflicto con otras ofertas adjudicadas. Cualquier precio complementario que no cumpla con los anteriores requerimientos o que no dé complementariedad al objeto del contrato del Lote correspondiente será excluido de la oferta sin poder ser reemplazado.

A título orientativo se mencionan algunos accesorios que las empresas licitadoras pueden tener en cuenta en el momento de confeccionar la lista de precios complementarios a la oferta de cada Lote:

- Rotulación adecuada a cada Lote, siempre y cuando no se prevea como prescripción mínima obligatoria (por ejemplo, identificadores de género en los lavabos y vestuarios de playa);
- Personalizaciones adecuadas a cada Lote;
- Otros elementos de fijación que faciliten la instalación en espacios fuera de lo común;
- Accesorios a los bienes adjudicados en cada Lote;
- Preparación del terreno;
- Otros elementos complementarios a los adjudicados;
- Precio hora técnico por actuaciones complementarias a la adjudicación;
- Etc...